

FE DE ERRATAS:

PROCESO: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0218-2021-AGADMCH

Razón.- Siento como tal y para los fines correspondiente que dentro de la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0218-2021-AGADMCH**, PARA LA REFORMA AL PAC PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PARA LOS DIFERENTES CONVENIOS ENTRE EL MIES Y GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI , que en su parte pertinente al considerando al Artículo 1 se ha hecho constar por un error involuntario de digitación "**AUTORIZAR** la Reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi del año 2021 para la Adquisición de materiales de oficina, aseo, para los diferentes Convenios entre el MIES y GAD Municipal del cantón Chunchi, por el valor de USD 2.871,08 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 08/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA más el IVA, mediante proceso de Cotización de Obra, C.P.C. 32129.20.", cuando lo correcto es "**AUTORIZAR** la Reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi del año 2021 para la Adquisición de materiales de oficina, aseo, para los diferentes Convenios entre el MIES y GAD Municipal del cantón Chunchi, por el valor de USD 2.871,08 (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 08/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA más el IVA, mediante proceso de **Catalogo Electrónico**, C.P.C. 32129.20.1

Por tanto y a fin de solventar cualquier inconveniente se aclara que el texto que le corresponde al Artículo 1 de la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0218-2021-AGADMCH, quedando sentada la correspondiente fe de erratas para el efecto pertinente.

Chunchi, a los 19 días del mes de julio del 2021.



firmado electrónicamente por:
**MAYRA ALEXANDRA
PROCEL ZAMORA**

Abg. Mayra Procel Zamora

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (E)